

General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 13 de julio de 1993, correspondiente a la Asistencia Técnica de los «SERVICIOS TÉCNICOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO», a favor de la Empresa «SONIDO KOBRA, S.L.», por la cantidad de Cinco millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (5.151.488 ptas.).

Mérida, 22 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

el suministro de «Dos ejemplares de la revista El Urogallo, denominados El Urogallo-Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 10 de septiembre de 1993, correspondiente al Suministro de «DOS EJEMPLARES DE LA REVISTA EL UROGALLO, DENOMINADOS EL UROGALLO-EXTREMADURA», a favor de la Empresa «EDICIONES PRENSA DE LA CIUDAD, S.A.», por la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Mérida, 22 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, por la que se adjudica definitivamente

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUM. 53. MADRID

En Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1993, sobre juicio abintestato núm. 460/93.

La Secretaria,
(Firma ilegible)

EDICTO

D.ª ELENA OCA DE ZAYAS Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número CINCUENTA Y TRES de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de J. Abintestato por el fallecimiento de D.ª María CARRION GONZALEZ SECO, en los que por Providencia del día de hoy se ha acordado publicar Edictos en los sitios públicos de costumbre, y en los Boletines Oficiales de Madrid y de Extremadura, a fin de poner en conocimiento del fallecimiento de la citada MARIA DEL CARRION GONZALEZ SECO, h/ de Martín y Emilia, n/ en La Codosera (Badajoz) el 6 de febrero de 1921, acaecido el día 24 de enero de 1993; la cual falleció sin testar.

Y para que sirva de llamamiento a los que se crean con derecho a reclamar su herencia, y puedan comparecer en el Juzgado a reclamarla dentro del término de TREINTA días desde la publicación, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Extremadura, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, se expide el presente Edicto de oficio, sin cargo ni coste alguno.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUM. 1. NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 15 de octubre de 1993, sobre procedimiento judicial núm. 135/1992.

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de los de Navalmoral de la Mata (Cáceres), en el procedimiento judicial Sumario tramitado ante el mismo bajo en núm. 135/1992, a instancias del procurador Sr. Plata Jiménez en nombre del Banco de Crédito Agrícola S.A. contra D. Feliciano Cañadas Mérida y D.ª María Salobrar Álvarez Sánchez en redacción de un préstamo con garantía Hipotecaria se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca: «Parcela de terreno en

término de Talayuela, procedente de la Dehesa Lomas de Poniente, al sitio Los Palos, de superficie aproximada de 7 Has. y 61 centiáreas, linda al norte, Acequia 60, que la separa de finca matriz; sur, a Finca IRYDA, y parcela 59 de la finca matriz; oeste, camino general de 8, y este, con IRYDA; comprende las parcelas 60 y 61 del polígono 32, Clase Cr-5 y Cr-4; atravesada por una tubería de riego de 300 milímetros de diámetro que parte de la arqueta situada junto a la acequia sesenta y que sale de esta finca atravesando el camino general ocho. Y es proporción segregada de la inscrita bajo el número 503 cuadruplicando obrante el dígito cuadruplicado obrante al folio 139 vuelto, del tomo 687 del archivo».

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 26 de noviembre a las 12.30 horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Calvo Sotelo, núm. 59, 1.º de Naval-moral de la Mata, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.—El tipo de subasta es el de 19.043.849 ptas. fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

4.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al

crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

6.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, pfo. 3.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

7.—A prevención de que no haya postores en el primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 20 de diciembre a las 12.30 horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por ciento del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por ciento del indicado tipo.

8.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo 24 de enero de 1994, a las 10.30 horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Navalmoral de la Mata, a día quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.

La Juez,
(Firma ilegible)

El Secretario,
(Firma ilegible)

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA

ANUNCIO de 25 de octubre de 1993, sobre propuesta de nombramiento de D. Fidel Sevilla Grados.

Se hace público que el Tribunal Calificador correspondiente ha elevado la propuesta de nombramiento, perfeccionada por Resolución de esta Alcaldía, a favor de D. Fidel Sevilla Grados, con D.N.I. 6.995.780.

Alcántara, 25 de octubre de 1993.—El Alcalde Accidental.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1993, sobre pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de la Policía Local.

BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LA POLICIA LOCAL

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.—De acuerdo con la oferta de empleo público, se convocan prue-